



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°013-2010-SERNANP

Lima, 16 ABR. 2010

VISTO:

La Carta N° 009-2010-SERNANP-CEP del 13 de abril del 2010 del Presidente del Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 005-2010-SERNANP del 11 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP -, en el cual se incluyó el proceso de selección "Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan de Retiro de Pasivos Mineros"; para el Proyecto SNIP Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochabambas;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 011-2010-SERNANP del 25 de enero del 2010, se designó al Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva, que convoca el SERNANP;

Que según lo regulado por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, quien podrá delegar expresamente y por escrito dicha función; debiendo las Bases ser aprobadas por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que mediante Resolución Presidencial N° 084-2009-SERNANP del 28 de abril del 2009, el Jefe del SERNANP delega al Secretario General la facultad de aprobar las Bases y el Expediente de Contratación de los procesos de selección de Adjudicación Directa, Licitación Pública y Concurso Público;



Que, mediante documento del visto, el Presidente del Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva presenta las Bases que regirán el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2010-SERNANP, el cual tiene por objeto la "Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan de Retiro de Pasivos Mineros"; para el Proyecto SNIP Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, para su correspondiente aprobación;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la atribución conferida mediante Resolución Presidencial N° 084-2009-SERNANP del 28 de abril del 2009.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar las Bases del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2010-SERNANP, el cual tiene por objeto la "Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan de Retiro de Pasivos Mineros"; para el Proyecto SNIP Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas.

Regístrese y comuníquese.



Alcides Chavarry Correa

Secretario General (e)

Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas
por el Estado

